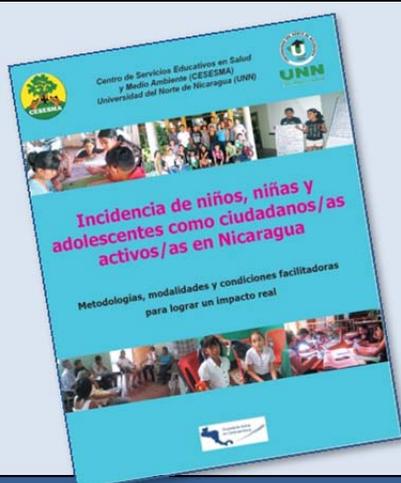


Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana

Harry Shier

CESESMA, San Ramón, Matagalpa, Nicaragua

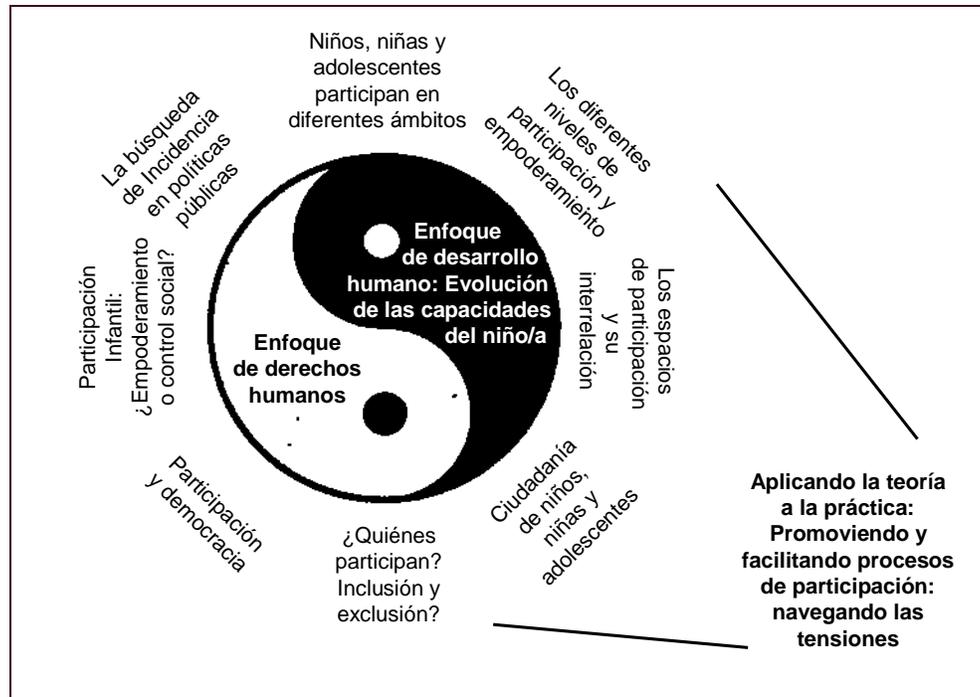


Extracto del libro *“Incidencia de niños niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua”* por el Equipo de Investigación CESESMA – Universidad del Norte de Nicaragua 2010, reproducido con permiso.



Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana

Harry Shier



Contenidos

1	Para entender la teoría: Dos enfoques claves	2
1.1	El enfoque de derechos humanos	2
1.2	El enfoque de desarrollo humano y la evolución de las capacidades del niño o la niña	3
2	Ocho ejes de análisis de la participación	3
2.1	Niños, niñas y adolescentes participan en diferentes ámbitos	3
2.2	Los diferentes niveles de participación y empoderamiento	4
2.3	Los espacios de participación y su interrelación	6
2.4	Ciudadanía de niños, niñas y adolescentes	7
2.5	¿Quiénes participan? Inclusión y exclusión	7
2.6	Participación y democracia	7
2.7	Participación Infantil: ¿Empoderamiento o control social?	7
2.8	La Búsqueda de Incidencia en Políticas Públicas	8
3	Aplicando la teoría a la práctica	8
3.1	Navegando las tensiones	8
3.2	El rol de la persona adulta	8
3.3	Estándares para la participación infantil	8
3.4	Para integrar la teoría a la práctica	9
3.5	Al final regresamos al inicio	10
	Referencias y bibliografía	11

1 Para entender la teoría: Dos enfoques claves

1.1 El enfoque de derechos humanos

Nuestra primera tarea es conocer el marco jurídico de la participación como derecho humano.

A nivel internacional tenemos la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez (UNICEF 1989)

A nivel nacional, en Nicaragua tenemos:

- La Constitución Política de Nicaragua
- El Código de la Niñez y la Adolescencia
- La Ley de Participación Ciudadana
- La Ley de Participación Educativa
- El Decreto Presidencial 112-2007 en que el Presidente Ortega mandó a establecer los Consejos de Poder Ciudadano.

Al nivel internacional, el mayor énfasis se ha puesto sobre el significado del Artículo 12 de la Convención Internacional:

“Los Estados Partes garantizarán al niño¹ que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”.

La interpretación de este artículo gira sobre:

- ¿Cuáles son las “condiciones para formar un juicio propio”? La visión adultista supone que algunos niños, niñas y adolescentes no están en estas condiciones. Se confunde la capacidad de formarse un juicio propio con la habilidad de expresar su juicio.
- ¿Qué quiere decir “todos los asuntos que afectan al niño”? ¿Refiere solamente a asuntos de su entorno inmediato, o también a asuntos nacionales – como por ejemplo el Presupuesto General de la República, que por cierto afecta profundamente a los niños y niñas de Nicaragua?

- ¿Qué quiere decir “debidamente en cuenta”, y cómo está relacionado a la evolución de capacidades con “la edad y madurez del niño”?

Pero el marco jurídico abarca mucho más que Artículo 12.

En la Convención Internacional también tenemos:

- Artículo 13: Libertad de expresión
- Artículo 14: Libertad de pensamiento, conciencia y religión
- Artículo 15: Libertad de asociación y reuniones pacíficas
- Artículo 17: Acceso a los medios de comunicación
- Artículo 31: Derecho a participar libremente en la vida cultural y las artes,
... entre otros.

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha declarado que el derecho a participar es uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención (Comité de los Derechos del Niño 2009). Los otros tres son:

- No discriminación (Art. 2)
- Interés superior del niño o de la niña (Art. 3)
- El derecho a la supervivencia y el desarrollo (Art. 6)

Aunque es importante conocer el marco jurídico, es más importante saber como aplicar el enfoque de derechos en la práctica.

¿Qué implica trabajar desde un enfoque de derechos?

¿Cómo estamos cumpliendo con el derecho a participar?

El concepto de “Programación con Enfoque de Derechos” está reflejado en la propuesta de la ONG Internacional Save the Children, donde se plantea en contraste con el enfoque tradicional (y todavía típico) de la cooperación internacional, que llamamos “Asistencialismo”. El contraste entre los dos enfoques se ve claramente en el siguiente cuadro de comparación:

¹ La redacción española de la Convención usa la palabra “niño”, de manera tradicional, para significar “niño, niña o adolescente”. Al leer el texto original de la Convención debemos interpretarlo así.

Enfoque Asistencialista	Enfoque de Derechos
Responsabilidad privada, caritativa, voluntaria	Responsabilidad pública, política, moral y legal, obligación, deber
Bienestar, limosnas, caridad	Derechos legales, demandas, garantías, justicia, igualdad, libertad,
Las necesidades varían según la situación, el individuo y el entorno	Los derechos son universales: de todos y todas, en todas partes
La persona es objeto de atención	La persona es sujeto de derechos
La determinación de las necesidades es subjetiva	Determinación se hace por estándares e instrumentos internacionales
Perspectiva a corto plazo, cerrando brechas	Perspectiva a largo plazo: sostenible
Provisión de servicios, ayudas	Procesos de concientización, educación, movilización
Es trabajo para adultos especializados	Todos y todas: niños, niñas, adolescentes y adultos/as juegan su papel en la lucha para lograr el cumplimiento de sus derechos.
Se permite la participación con el fin de mejorar la prestación de servicios	Se promueve y se demanda la participación como derecho

(Save the Children 2006)

1.2 El enfoque de desarrollo humano y la evolución de las capacidades del niño o la niña

Ahora, vamos a combinar el enfoque de derechos con un enfoque de desarrollo humano, fundamentado en la evolución de las capacidades del niño y la niña.

Fijémonos que no hay ningún límite de edad para participar, sino una capacidad que se desarrolla de manera evolutiva desde que uno nace en adelante.

Con respecto a esto, miremos el cambio de paradigma que ha ocurrido en la sociología de la infancia en los últimos 25 años.

El paradigma anterior caracterizó a los niños y las niñas como incapaces, debido a su falta de desarrollo cognitivo. Por lo tanto deben ser enseñados, corregidos y protegidos, quedándose sumisos y obedientes a las decisiones de los mayores, hasta que, con el pasaje de los años, y una buena educación, adquieran la capacidad de actuar.

El nuevo paradigma (desde los años 80 del siglo pasado) reconoce que desde pequeños, los niños y las niñas tienen

capacidades, por lo cual son protagonistas de su propio desarrollo. El desarrollo de sus capacidades está propiciado y condicionado por su experiencia de acción e incidencia en el mundo (James y Prout 1997).

En otras palabras, los niños y las niñas participan en su propio desarrollo, y se desarrollan participando. O como dice la visión de CESESMA, son “gestores de su desarrollo humano”.

En 2009, Save the Children Nicaragua realizó un diagnóstico de los avances en función de la calidad de Participación Infantil en nuestro país. A través de este esfuerzo, identificaron ocho “Capacidades para poder participar activamente”. Es decir: Estas son las capacidades humanas que los niños, niñas y adolescentes deben desarrollar en ellos y ellas. Nuestro rol es propiciar y fortalecer su desarrollo. En síntesis, éstas representan “Empoderamiento”.

1. Conocer sus derechos humanos, promoverlos, defenderlos, y demandarlos
2. Tener pensamiento propio, crítico, poder interpretar lo que le rodea, poder optar, tener libertad y capacidad de decisión y de asumir sus consecuencias.
3. Tener el valor de opinar, comunicar, expresar y discernir con argumento y la fuerza para mantener la opinión.
4. Disfrutar lo que se hace, hacerlo con voluntad, involucrarse en acciones de su propio interés y los de su grupo de pertenencia, contribuyendo al bienestar común.
5. Construir su proyecto de vida, de forma propositiva y con emprendimiento.
6. Reconocer y aceptar el apoyo y acompañamiento de aquellas personas adultas que respetan su autonomía.
7. Identificar cuándo se está en una situación de coerción (en la escuela, la familia, la comunidad o su grupo de referencia).
8. Reconocer y aprovechar todos los espacios posibles para el ejercicio de ciudadanía.

(Save the Children Nicaragua 2009)

2 Ocho ejes de análisis de la participación

2.1 Niños, niñas y adolescentes participan en diferentes ámbitos

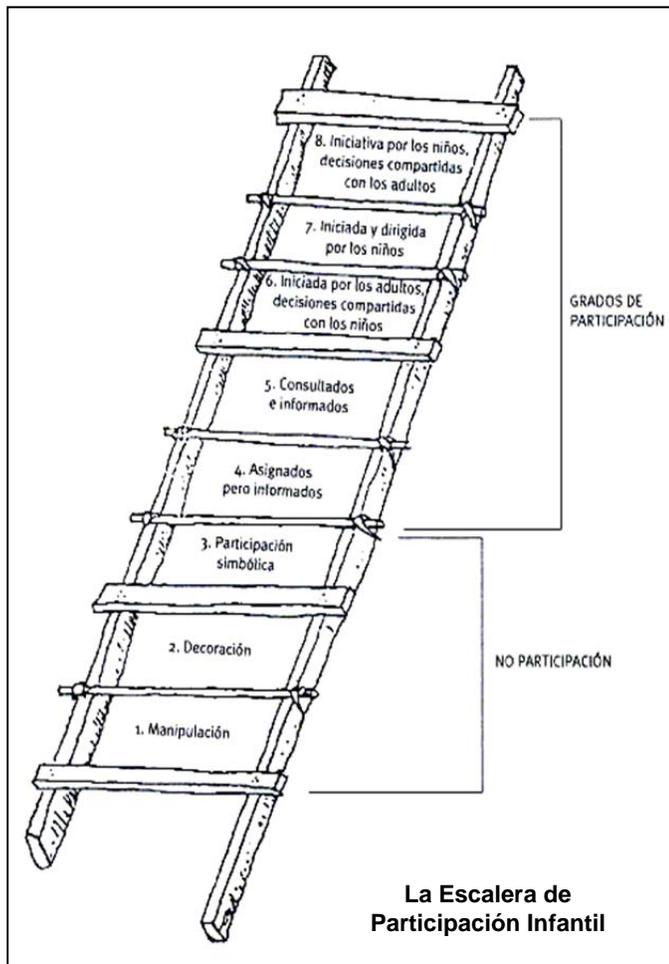
- Familia
- Escuela
- Comunidad
- Organizaciones
- El sistema legal y de protección especial
- Espacios Municipales
- Nivel nacional y internacional

Cada uno trae su problemática particular. En cada uno hay factores que propician y limitan su participación. Surgen algunas preguntas para reflexionar:

- ¿Hay articulación entre los diferentes ámbitos? Ejemplo: escuela – familia – comunidad.
- Hay niños y niñas que dan discursos en foros nacionales o que hablan en la radio, pero que no pueden decir nada sobre la conducta de su papá en su propia casa. ¿Cómo ocurre esto?

2.2 Los diferentes niveles de participación y empoderamiento

Se han propuesto varias “Escaleras” o modelos de niveles de participación, donde los peldaños o niveles representan gradas en las relaciones de poder entre personas adultas y niños/niñas.



El más conocido es la propuesta de Roger Hart (1992).

Para nosotros, el aporte más importante del trabajo de Hart ha sido su identificación y clasificación de la Participación “falsa”:

- Manipulación: Se refiere a que facilitamos actividades participativas, pero engañamos a los niños, niñas y adolescentes para que ellos y ellas nos ayuden a

lograr los fines que las personas adultas ya hemos decidido.

- Decoración: Llevamos a niños y niñas para bailar o cantar, para llevar camisetas o mantas con bonitos mensajes y posar para los fotógrafos, pero sin tener ninguna voz ni voto en las decisiones ya tomadas sobre lo que están haciendo.
- Participación simbólica (o “tokenismo” desde la palabra inglesa “tokenism”): Invitar a los niños y niñas a participar, para que haya la apariencia de una participación real, pero sin intención de tomar en cuenta lo que dicen, ni actuar sobre lo que proponen.

Después de la escalera de Hart, tal vez el modelo más conocido y más aplicado – a menos en el mundo donde se habla inglés – es “*Los Caminos hacia la Participación*” de Shier, publicado en Inglaterra en 2001.

Este diagrama (próxima página), igual a él de Hart, menciona varios niveles de participación, donde cada nivel implica un mayor grado de empoderamiento. En este caso los niveles son:

1. Se escuchan a los niños y niñas.
2. Se apoya a los niños y niñas para que expresen sus opiniones.
3. Se toman en cuenta las opiniones de los niños y las niñas.
4. Los niños y las niñas se involucran en procesos de toma de decisiones.
5. Los niños y las niñas comparten el poder y responsabilidad para la toma de decisiones.

La novedad de este modelo es que en cada nivel de participación, individuos y organizaciones pueden tener grados diferentes de compromiso con el proceso de empoderamiento. El modelo identifica tres etapas de compromiso a cada nivel: aperturas, oportunidades y obligaciones.

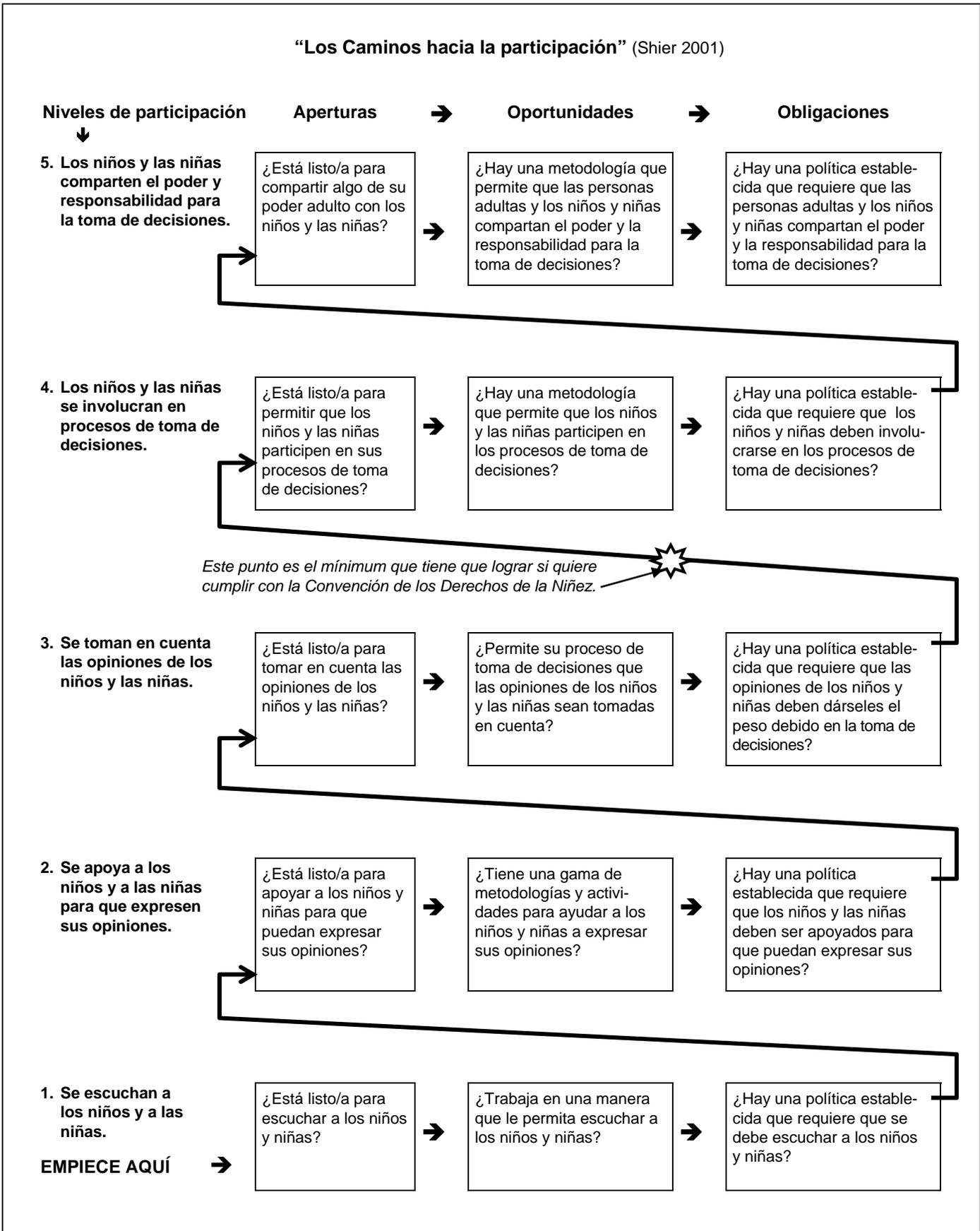
En cada nivel, ocurre una apertura cuando la persona adulta está dispuesta a funcionar en este nivel; o sea cuando ha hecho un compromiso personal para trabajar de tal manera. Solo es una apertura porque, en esta etapa, la oportunidad para llevarla a cabo puede no ser disponible.

La segunda etapa, una oportunidad, ocurre cuando se cumplen las condiciones que permiten a la persona adulta funcionar en este nivel en la práctica. Estas pueden incluir recursos, capacidades, conocimientos o condiciones laborales.

Finalmente, se establece una obligación cuando llega a ser una política establecida por la organización o proyecto que todo el personal debe funcionar en este nivel.

Cómo se puede ver en el diagrama, el modelo proporciona una pregunta sencilla para cada etapa en cada nivel. Al contestar estas preguntas, uno puede determinar su posición actual, e identificar fácilmente los próximos pasos para mejorar el nivel de participación.

“Los Caminos hacia la participación” (Shier 2001)



Hablando de niveles de empoderamiento, miremos brevemente el concepto de "Participación protagónica". Es decir, el protagonismo de niños, niñas y adolescentes como actores sociales.

- ¿Los niños, niñas y adolescentes pueden tener su propia organización, con su propio liderazgo?
- ¿El protagonismo de niños, niñas y adolescentes se puede caracterizar como un nuevo movimiento social?

"Protagonismo Infantil" es un concepto 100% latinoamericano con raíces en los estudios sobre las organizaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATRAS) en los países de Sudamérica. "Protagonismo" se considera tanto una filosofía como una práctica de participación ciudadana (véase por ejemplo las muchas obras sobre el tema por el sociólogo peruano Alejandro Cussíanovich, 2002, 2008 entre otras).

Aunque se destaca ejemplos de organización autónoma y espontánea por grupos de niños, niñas y adolescentes, otros expertos concluyen que los movimientos verdaderamente autónomos de niños, niñas y adolescentes generalmente no son sostenibles, y que el apoyo y acompañamiento solidario por personas adultas es un factor crítico en el logro de sus metas.

Otros mencionan que el hecho de ser autónomo (es decir, sin apoyo de personas adultas) no necesariamente significa gran cosa; por ejemplo redes de delincuentes y pandillas juveniles.

Entonces, para terminar con este eje, preguntémosnos: ¿Empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes es un reto para las personas adultas?

- ¿Si los niños, niñas y adolescentes ganan más poder, nosotros perderíamos el nuestro?
- ¿La relación intergeneracional es como una lucha de poderes, donde uno gana y el otro pierde? ¿O existe otra manera para concebir el mundo?

2.3 Los espacios de participación y su interrelación

En este campo, unos conceptos claves son de espacios "invitados" y espacios "populares": conceptos asociados con la socióloga inglesa Andrea Cornwall (por ejemplo Cornwall 2004a, 2004b).

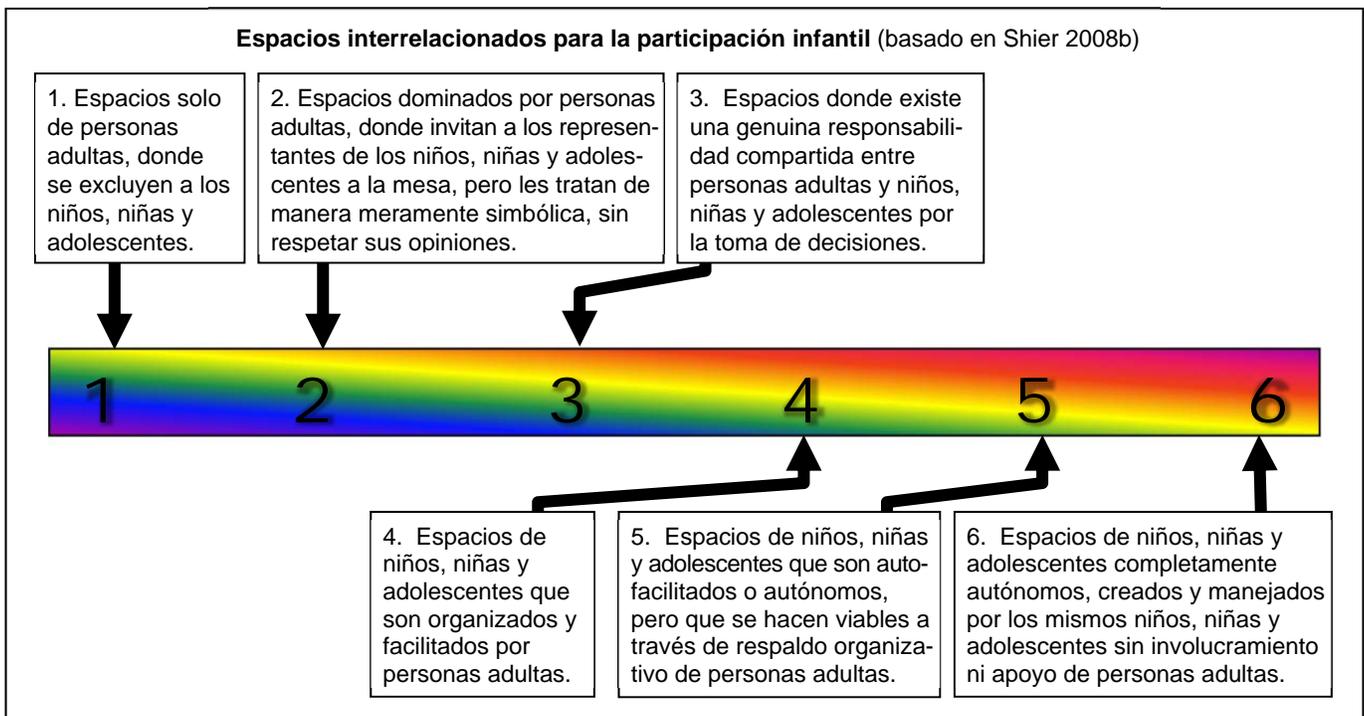
Espacios "invitados" son los que otro actor controla y maneja. Este actor me invita a participar en su espacio. Por ejemplo, a pesar de su nombre, las Comisiones Municipales de la Niñez en Nicaragua están dominadas por funcionarios adultos. De vez en cuando ellos invitan a niños y niñas a asistir a ese espacio para dar una presentación o participar en un debate.

Espacios "populares" (también conocidos como "creados" o "tomados") ocurren cuando los actores que no tienen poder en los espacios "oficiales" crean sus propios espacios, donde ellos mismos son dueños y tienen control; por ejemplo, redes informales de niños y niñas trabajadores.

Partiendo del trabajo de Cornwall y otros, se ha propuesto que en el trabajo con la niñez, tenemos más bien un espectro de espacios de participación interactivos, cómo muestra el diagrama más abajo. Pero más importante que la definición de los tipos de espacios es la interrelación dinámica entre ellos.

Miremos un ejemplo real: Niños, niñas y adolescentes se organizan en equipos de Investigación-Acción para diagnosticar el Derecho a Jugar en sus comunidades. Organizan a nivel municipal facilitado por una ONG (espacio tipo 4), y luego en sus propios espacios (tipo 5) para llevar a cabo la investigación en las comunidades.

Luego enviaron a sus representantes elegidos a presentar su informe y propuestas a la Comisión Municipal de la Niñez (tipo 2). Si no les permiten la audiencia (es decir: ser tipo 1), tienen la opción de montar una protesta afuera hasta que sean escuchados.



2.4 Ciudadanía de niños, niñas y adolescentes

La ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes trae su propia problemática para analizar.

Por ejemplo, en Nicaragua nuestra Constitución Política establece que son ciudadanos los nicaragüenses que han cumplido 16 años. Así que constitucionalmente los niños, niñas y adolescentes hasta 16 años no cumplidos no son ciudadanos nicaragüenses.

Sin embargo, para los estudiosos de la ciencia política, hay diferentes conceptos de ciudadanía, que traen diferentes derechos y deberes del ciudadano o ciudadana.

1. **Ciudadanía jurídica:** Refiere al derecho a votar en elecciones otorgado a ciertas personas por las leyes (como la Constitución Política de Nicaragua).
2. **Ciudadanía por pertenencia:** Los que pertenecen a una comunidad, por ser sujetos sociales y de derecho, son ciudadanos de este lugar. Este tipo de ciudadanía sí aplica a niños, niñas y adolescentes, aunque no tienen derecho a votar.
3. **Ciudadanía por acción:** El tercer sentido de ciudadanía es la persona que asume el rol de ciudadano activo. En este sentido, los niños, niñas y adolescentes, por su participación activa en la comunidad, establecen su identidad como ciudadanos y ciudadanas y exigen respeto a su ciudadanía (IAWGCP 2008).

2.5 ¿Quiénes participan? Inclusión y exclusión

Hay muchas formas de exclusión. Algunos de las más sentidas en nuestro trabajo son:

- La dominancia de adolescentes, que a veces excluye a los niños y niñas más pequeños.
- Exclusión de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes (Ojo: Véase el Artículo 12 de la Convención Internacional: Este precisa que el niño o la niña debe estar “en condiciones de formar su propio juicio”. No requiere que el niño o la niña sea capaz de expresar su juicio de tal o cual manera).
- Discriminación por género.
- Discriminación por no tolerar la diversidad: Cultural, étnica, diversidad de color, de idioma, urbano o rural etc.

Los derechos humanos, incluyendo el derecho a participar, pertenecen a todos y todas sin exclusión ninguna. ¿Por qué prevalece la exclusión de tantos niños y niñas de los procesos participativos, que es una plena violación de sus derechos?

Vamos a regresar este punto clave al final.

2.6 Participación y democracia

Cuando hablamos de inclusión y exclusión, un tema clave es la democracia, y específicamente la distinción entre Democracia Participativa vs. Democracia Representativa.

Los dos tipos tienen sus promotores y partidarios, y por supuesto sus opositores (por ejemplo Cairns 2006). Las fortalezas y debilidades de ambos se pueden resumir así:

	Democracia Participativa	Democracia Representativa
✓	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos y todas pueden participar en la <u>deliberación</u> y la toma de decisiones. ▪ Todos y todas aprenden y desarrollan capacidades a través de su participación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos y todas tienen el derecho de elegir sus representantes. ▪ Un grupo reducido puede trabajar más eficientemente.
✗	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los que no participan no tienen ni voz ni voto: puede ser exclusión directa e indirecta. ▪ Para que todos y todas participen, requiere el manejo de grupos grandes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los “electores” no participan en la deliberación ni la toma de decisiones. ▪ Muchas veces el proceso de selección de “representantes” no es democrático, y solo representan a sí mismos.

Los dos tipos de democracia tienen su lugar en las acciones de participación e incidencia de niños, niñas y adolescentes. Tenemos que elegir la opción más adecuada a cada situación.

2.7 Participación Infantil: ¿Empoderamiento o control social?

¿Para qué pretendemos promover la participación de niños, niñas y adolescentes?

En este trabajo, existen tensiones entre participación como empoderamiento y participación como control social. En una investigación sobre participación infantil en Nicaragua y el Reino Unido, se han identificado las siguientes tensiones (Shier 2009):

1. La tensión entre el niño/la niña visto como consumidor/a y el niño/a como activista (en Europa se conceptualizan a los niños, niñas y adolescentes como consumidores; en América Latina los miramos más como ciudadanos/as activos/as).
2. La tensión entre agendas de personas adultas y agendas de niños, niñas y adolescentes.
3. La tensión entre consulta y toma de decisiones compartida.
4. La tensión entre “espacios invitados” y “espacios populares” (ver acápite 2.3 más arriba).
5. La tensión entre participación reactiva y participación protagónica (ver 2.2 arriba).

6. La tensión entre voces manipuladas y voces autónomas.
7. La tensión entre acciones que legitiman las estructuras de poder y acciones que las desafían.
8. La tensión entre un enfoque de servicios públicos y un enfoque de derechos.

Analizando la problemática desde esta perspectiva, unos analistas han caracterizado la participación como “La Nueva Tiranía” (Cooke y Kothari 2001).

2.8 La Búsqueda de Incidencia en Políticas Públicas

¿Por qué hay tantos reportes de grandes esfuerzos para promover acciones de participación, con poca o ninguna incidencia en políticas públicas?

Por supuesto hay otras formas de incidencia:

- Incidencia en la vida cotidiana de su comunidad o barrio.
- Incidencia en los medios de comunicación.
- Ganando respeto y reconocimiento en la comunidad.
- Desarrollo de capacidades en los mismos niños, niñas y adolescentes.

Pero en la toma de decisiones a nivel de políticas públicas, hay pocos ejemplos fidedignos.

Fatiga de consulta: En recientes años ha surgido el concepto de “Fatiga de Consulta”. Se han documentado diversas experiencias donde los niños y niñas han participado y no se ha dado seguimiento. Por lo tanto pierden el interés en la participación. En la literatura esta se llama “Fatiga de Consulta”: Niños, niñas y adolescentes que están hartos de expresar sus opiniones una y otra vez, y nada cambia.

¿Cuáles son las condiciones, capacidades y otros factores que se requieren para lograr una incidencia real a este nivel?

3 Aplicando la teoría a la práctica

3.1 Navegando las tensiones

Para navegar una ruta a través de las tensiones entre empoderamiento y control, debemos analizar:

- ¿Quién controla los espacios de participación?
- ¿Quién decide los temas de agenda, y sobre qué temas los niños, niñas y adolescentes pueden o no opinar?
- ¿Quién decide quién está invitado y quién no?
- ¿Quién decide si las opiniones de los niños, niñas y adolescentes serán tomadas en cuenta?
- ¿Quién controla los recursos de movilización?

También tenemos que enfrentar tensiones entre el proceso y el producto.

Productos pueden ser informes, tablas de estadísticas resultados de consultas, posicionamientos, libros, presentaciones, videos, foros, conferencias etc.

En la búsqueda de un producto exitoso, cuidado que no debilitemos ni cortemos la riqueza del proceso (Shier 2009).

3.2 El rol de la persona adulta

Debemos reflexionar sobre el rol de la persona adulta.

Puede ser algunos o todos los siguientes:

- Facilitador o facilitadora
- Animadora
- Coordinadora
- Acompañante
- Asistente técnica
- Logística, suministro de recursos
- Responsable para la protección de los niños, niñas y adolescentes participantes, según sus edades y necesidades.

3.3 Estándares para la participación infantil

En la búsqueda de cómo mejorar la calidad de las distintas experiencias de participación infantil, algunas organizaciones han propuesto Estándares para la Participación de la Niñez

Probablemente los más conocidos son los divulgados por la Alianza Save the Children (Save the Children 2005).

Estos estándares identifican siete áreas de calidad:

1. Un enfoque ético: Transparencia, honestidad y responsabilidad.
2. La participación de la niñez es voluntaria, apropiada y relevante.
3. Un entorno favorecedor y amigable para la niñez.
4. Igualdad de oportunidades.
5. El personal trabaja con efectividad y confianza.
6. La participación promueve la seguridad y protección de la niñez.
7. Asegurar el seguimiento y la evaluación.

En el documento de los Estándares se encuentran varios indicadores para cumplir con cada uno.

Estándares son útiles en su lugar, pero debemos aplicarlos con sensibilidad:

- Por favor no usemos el incumplimiento de un estándar como pretexto para prohibir la participación de niños, niñas y adolescentes que quieren hacerlo. Por ejemplo, en el desarrollo del trabajo con niños y niñas trabajadores de las fincas cafetaleras en Nicaragua, a veces no se puede garantizar las condiciones idóneas para realizar el trabajo. Pero los

niños y las niñas quieren participar, así que seguimos adelante con el proceso en las condiciones que hay.

- Los estándares establecen el nivel mínimo. Sigamos buscando como ir más allá de este mínimo, siempre experimentando metodologías alternativas para mejorar nuestra práctica, aún si no están contempladas en los estándares.

3.4 Para integrar la teoría a la práctica

Retomemos los seis ejes de análisis presentados en la Parte Tres más arriba:

Eje 1: Las teorías sobre participación de niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos nos ayudan a:



- Reconocer como los ámbitos son interrelacionados.
- Promover la participación desde la familia y la escuela.

Eje 2: Las teorías sobre los diferentes niveles de participación y empoderamiento nos ayudan a:



- Trabajar al nivel de empoderamiento más apropiado a cada situación.
- Ir más allá de la consulta y compartir poder sobre decisiones con los niños, niñas y adolescentes.

Eje 3: Las teorías sobre los espacios de participación y su interrelación nos ayudan a:



- Fortalecer la articulación entre los espacios propios de los niños, niñas y adolescentes, y los espacios de personas adultas donde se toman las decisiones importantes.

Eje 4: Las teorías sobre ciudadanía de niños, niñas y adolescentes nos ayudan a:



- Trabajar con los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos y ciudadanas de hoy, y no como personas en entrenamiento para ser los ciudadanos del futuro.

Eje 5: Las teorías sobre inclusión y exclusión nos ayudan a:



- Identificar quienes están excluidos y por qué.
- Identificar y cambiar procesos excluyentes.
- Formular estrategias para promover la inclusión de los que no participan.

Eje 6: Las teorías sobre participación y democracia nos ayudan a:



- Promover procesos democráticos que fortalecen las acciones de participación, por ejemplo:
- Facilitar que los chavalos/as elijan sus representantes, en vez de que las personas adultas los escojan.
- Proponer tipos de procesos (participativos o representativos) adecuados a las diferentes situaciones.

Eje 7: Las teorías sobre participación como mecanismo de control social nos ayudan a:



- Ser más conscientes de las maneras en que manipulamos los procesos para controlar la participación de los chavalos/as.
- Trabajar temas de importancia a los chavalos (por ejemplo, juego y recreación), y no siempre la agenda de las personas adultas.
- Dejar de imponer control sobre las acciones y decisiones de los chavalos/as.

Eje 8: Las teorías sobre incidencia de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas nos ayudan a:



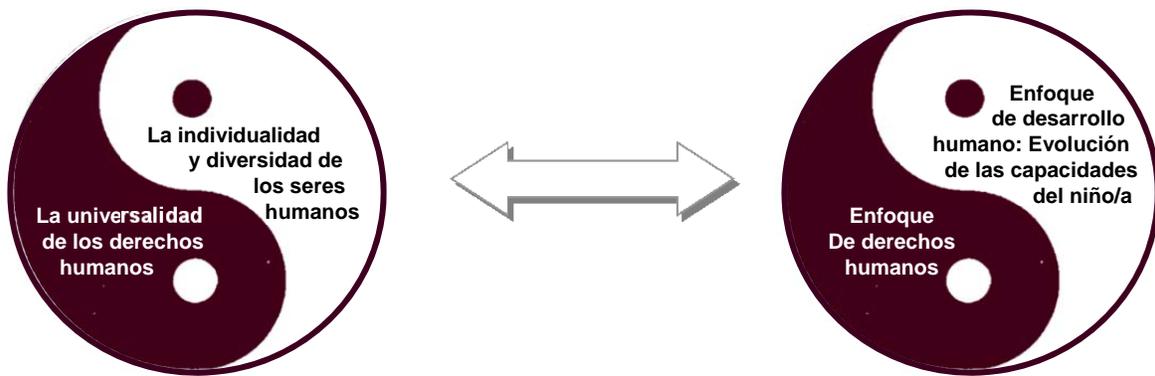
- Crear las condiciones necesarias, aplicar metodologías adecuadas, y superar los obstáculos para que las acciones de participación logren una incidencia real para los niños, niñas y adolescentes.

3.5 Al final regresamos al inicio

El enfoque de derechos humanos – acoplado con el enfoque de desarrollo humano: evolución de las capacidades del niño o de la niña:

- Los Derechos Humanos: Universales e iguales para todos y todas.
- Los niños y las niñas: Individuales y únicos, diferentes y diversos.

Críticos del enfoque de derechos humanos argumentan que el concepto de derechos universales no aplica en un mundo de tanta diversidad y diferencia. Sin embargo, el símbolo yin-yang nos recuerda que hay una coherencia total entre estos dos conceptos. Juntos dan integridad e integralidad a nuestro trabajo.



Referencias y bibliografía

Los documentos indicados con el símbolo ◆ están disponibles en español. Ellos con ◆ solo en inglés.

- ◆ Cairns L. 2006. Participation with purpose. En *Children, Young People and Social Inclusion: Participation for What?* Tisdall K y otros (eds). Policy Press: Bristol; 217-234.
- ◆ Comité de los Derechos del Niño. 2009. *Observación General N° 12 (2009), El derecho del niño a ser escuchado*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Ginebra.
http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/AdvanceVersions/CRC-C-GC-12_sp.doc
- ◆ Cooke B, Kothari U (eds). 2001. *Participation: The New Tyranny?* Zed Books: London.
- ◆ Cornwall A. 2004a. New democratic spaces? The politics and dynamics of institutionalised participation, *IDS Bulletin* 35:2, 1-10
- ◆ Cornwall A. 2004b. Spaces for transformation? Reflections on issues of power and difference in participation in development. En *Participation: From Tyranny to Transformation*. Hickey S, Mohan G (eds). Zed Books: London; 75-91.
- ◆ Cussianovich A y Márquez A. 2002. *Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes*. Lima: Save the Children Suecia. <http://www.scslat.org/pdf/7s.zip>
- ◆ Cussiánovich A y Méndez D. 2008. *Movimientos Sociales de NATS en América Latina*. Save the Children Suecia, Perú.
<http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/movimientosociales.pdf>
- ◆ Hart R. 1992. *Children's Participation: From Tokenism to Citizenship*. UNICEF Innocenti Research Centre, Florence.
- ◆ Inter-Agency Working Group on Children's Participation (IAWGCP). 2008. *Children as Active Citizens: A policy and programme guide*. IAWGCP, Bangkok, Tailandia.
http://www.crin.org/docs/JT_active_citizens.pdf
- ◆ James A y Prout A (eds). 1997. *Constructing and Reconstructing Childhood: Contemporary Issues in the Sociological Study of Childhood*. London: Falmer Press.
- ◆ Sauri G y Márquez A. 2005. La Participación Infantil: Un derecho por ejercer. Save the Children, Save the Children. 2005. *Estándares para la Participación de la Niñez*. Alianza Internacional Save the Children, Reino Unido
<http://www.savethechildren.org.ar/images/stories/publicaciones/Participacion/estandares.pdf>
- ◆ Save the Children. 2006. *Programación de los Derechos del Niño, Cómo aplicar un Enfoque de Derechos en la programación. Segunda edición*. Alianza Internacional Save the Children, Suecia
<http://www.scslat.org/pdf/168s.zip>
- ◆ Save the Children Nicaragua. 2009. *Estado de la Participación Infantil en contrapartes y divulgación de Estándares y Elementos de Calidad de la participación*. Save the Children, Nicaragua.
- ◆ Shier H. 2001. Los Caminos hacia la Participación: Traducción a castellano por el autor de "Pathways to participation: Openings, opportunities and obligations". *Children and Society* 15:107-117.
http://www.harryshier.110mb.com/docs/Shier-Caminos_hacia_la_Participacion-Inglaterra-2001.pdf
- ◆ Shier H. 2008. Retomando los Caminos hacia la Participación: Aprendiendo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores del café de Nicaragua. *Medio Ambiente y Urbanización* 69:1, 67-82. Buenos Aires, Argentina.
<http://www.ingentaconnect.com/content/iieal/meda/2008/00000069/00000001/art00006>
- ◆ Shier H. 2008b. *Constructing Active Citizenship: Interacting participation spaces in the participation and organisation of children and young people as active citizens in Nicaragua*. Ponencia presentada al seminario "Ciudadanía Activa en Centroamérica", Dublin City University, Noviembre 2008.
http://ciudadania-activa-ca.net/seminarios/constructing_active_citizenship.pdf
- ◆ Shier H. 2009. Niños, niñas y adolescentes como actores públicos: Navegando las tensiones. Traducción a castellano por el autor de "Children as Public Actors: Navigating the Tensions". *Children and Society*.
http://www.harryshier.110mb.com/docs/Shier-Ninos_y_Ninas_como_actores_publicos-2009.pdf
- ◆ UNICEF. 1989. *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF Comité Español, Madrid
http://www.unicef.es/derechos/docs/CDN_06.pdf

Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana



Harry Shier

CESESMA, San Ramón, Matagalpa, Nicaragua



Este folleto es un extracto del libro *“Incidencia de niños niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua”* por el Equipo de Investigación CESESMA – Universidad del Norte de Nicaragua 2010, reproducido con permiso.



El libro está disponible de forma digital desde la página web de CESESMA:

www.cesesma.org/documentos.htm